Contrato

Entre la **JUSTICIA ELECTORAL,** con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra de la ciudad de Asunción, representada en este acto por la Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), **Lic. Rocío Jazmín Barrios Quintana**, con **Cédula de Identidad Nº 1.718.304**, nombrada por Resolución Recursos Humanos/TSJE N° 41/2014 de fecha 04 de junio de 2014 y autorizada por Resolución DGAF/TSJE N° 3/2014 de fecha 10 de junio de 2014 para suscribir contratos de carácter administrativo en representación de la Institución, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AGR S.A. Servicios Gráficos**, domiciliada en la calle Austria N° 2832 c/ Coronel Cabrera, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Cristina Elizabeth Morel de Riquelme**, con **Cédula de Identidad N° 1.405.562**, en carácter de Representante Legal; según Poder General otorgado por la Empresa, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2014"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por "LAS PARTES" y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del **PROVEEDOR**;
(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;

AGR S.A. Servicios Gráficos
Austria 2832 Bº Herrera
Telefax: 612 767 / 654 327/8 - 672 5...
Asunción - Paraguay
Cristina Morel de Riquelme

PODER JUDICIAL ★ JUSTICIA ELECTORAL ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	260	10	1	99	897.250.000.-
2014	2	2	0	0	260	10	1	99	9.300.000.000.-
Total PAC									**10.197.250.000.-**

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) individualizado con el ID N° 269994.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 1/2014 para la Contratación de Servicios de Impresión para la Justicia Electoral**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral. La adjudicación fue realizada por Resolución TSJE – U.O.C. N° 24/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2014"

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

ÍTEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNID. DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
12	82121507-010	Impresión de Libros (Disposiciones Normativa Política y Electorales Paraguaya)	Unidad	Unid.	30.000	25.000	750.000.000
22	82121507-002	Formulario continuo "Inventario Bienes en Uso" FC03 en triplicado en cajas de 2000 hojas Con logo nuevo.	cajas (DE 500 HOJAS)	Unid.	200	188.000	37.600.000
23	82121507-002	Formulario continuo "Movimiento de Bienes" FC04 en triplicado en caja de 2000 hojas. Con logo nuevo.	cajas (DE 500 HOJAS)	Unid.	200	188.000	37.600.000
24	82121507-002	Formulario Continuo "Nota de Recepción de Elementos en Depósito" FC14 en duplicado y caja de 2000 hojas Con logo nuevo.	cajas (DE 500 HOJAS)	Unid.	200	188.000	37.600.000

AGR S.A. Servicios Gráficos
Telefax: 612 757 · Email: agr@agr.com.py

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2014"

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

ÍTEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNID. DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
28	82121507-002	Impresión de formulario "Autorización para menores de edad" en resma de 500 hojas. Con logo nuevo.	block (DE 100 HOJAS)	Unid.	10	9.000	90.000
45	82121511-002	Impresión de Libro Memoria y Estadística Electoral - Elecciones Generales 2013.	Unidad	Unid.	4.500	30.400	136.800.000
54	82121507-011	Sobre manila con membrete blanco 22 x 30.	Unidad	Unid.	10.000	625	6.250.000
55	82121507-011	Sobre manila con membrete	Unidad	Unid.	10.000	625	6.250.000
56	82121507-011	Impresión en Sobre Manila tamaño Oficio	Unidad	Unid.	40.000	500	20.000.000
57	82121507-011	Impresión en Sobre Manila tamaño A4	Unidad	Unid.	40.000	500	20.000.000
58	82121507-011	Impresión en Sobre Manila tamaño Carta	Unidad	Unid.	40.000	500	20.000.000
59	82121507-001	Caratula Expediente TSJE	Unidad	Unid.	10.000	88	880.000
60	82121507-001	Caratula Expediente Tribunal Electoral	Unidad	Unid.	10.000	88	880.000
61	82121507-001	Caratula Expediente Juzgado Electoral	Unidad	Unid.	10.000	88	880.000
90	82121507-011	Sobre blanco, con membrete medidas 37 x47	Unidad	Unid.	10.000	1.000	10.000.000
91	82121507-011	Sobre marrón, con membrete medidas 25 x 36	Unidad	Unid.	10.000	500	5.000.000
93	82121507-001	Hojas para Papel de Trabajo Auditoria Interna 45.5 x 33 cm	cajas (DE 2000 HOJAS)	Unid.	1.000	225.000	225.000.000
94	82121507-001	Hojas para Papel de Trabajo Auditoria Interna 23 x 33 cm cuadriculado	cajas (DE 2000 HOJAS)	Unid.	1.000	225.000	225.000.000
95	82121507-001	Hojas para Papel de trabajo Auditoria Interna 23 x 33 cm.	cajas (DE 2000 HOJAS)	Unid.	1.000	225.000	225.000.000
96	82121505-003	Impresión de Afiches	Unidad	Unid.	50.000	188	9.400.000

AGR S.A. Servicios Gráficos
Austria 1832 B° Herrera
Telefax: 612 797 - 327/8 - 672 543 - 673 148
email: agr@agr.com.py - Asunción
cristina de moyelme

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Jazmín Parrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2014"							
PLANILLA DE ADJUDICACIÓN							
ÍTEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNID. DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
97	82121507-007	Talonario Solicitud de Materiales, Bienes y Útiles	en block de 500 hojas	Unid.	2.000	8.750	17.500.000
98	82121507-015	Impresiones de Bolsas con logo nuevo	Unidad	Unid.	30.000	630	18.900.000
103	82121507-010	Manual de Escrutinio	Unidad	Unid.	30.000	7.568	227.040.000
104	82121507-012	Talonario Orden de trabajo	en block de 50 hojas	Unid.	1.200	11.100	13.320.000
105	82121507-012	Block Informe Técnico de Coordinación de Servicios Generales	en block de 50 hojas	Unid.	15.000	11.600	174.000.000
106	82121507-012	Block Informe Técnico de la Dirección de Informática	en block de 50 hojas	Unid.	15.000	11.600	174.000.000
107	82121507-012	Block Informe Técnico de Comunicaciones	en block de 50 hojas	Unid.	15.000	11.600	174.000.000
108	82121507-012	Block de Solicitud para Fotocopias.	en block de 50 hojas	Unid.	15.000	11.600	174.000.000
TOTAL ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO							2.746.990.000

El precio del presente Contrato asciende a la suma de **Gs. 2.746.990.000.- (GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL)** incluido todos los impuestos.

El **PROVEEDOR** se compromete a suministrar los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de la Firma del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

AGR S.A.
Servicios Gráficos
Asunción 2832 Bª Herrera
Telefax: 612 [illegible] - 664 327/8 - 672 [illegible] - 673 149
Email: agr@agr.com.py - [illegible]

Cristina de Riquelme

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados por el **PROVEEDOR** dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Eusebio Ayala N° 2759 e/ Sta. Cruz de la Sierra – Sede Central de la Justicia Electoral, Dirección de Patrimonio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Justicia Electoral.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales (CGC) y Especiales del Contrato (CEC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales (CGC) y Especiales del Contrato (CEC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo N° 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los fines previstos en el Artículo N° 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales (CGC) y Especiales del Contrato (CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales (CGC) y Especiales del Contrato (CEC).

AGR S.A. Servicios Gráficos. Avenida 2832 B° Herrera Telefax: 612 777 - 664 327/8 - 672 543 - 673 148 E-mail: agr@agr.com.py - Asunción - Paraguay
Cristina Ros Riquelme

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre "LAS PARTES", el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), debiendo asumir "LAS PARTES" las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 26 de agosto del año 2014.

AGR S.A.
Servicios Gráficos
Austria 2832 Bª Herrera
Telefax: 612 Asunción Paraguay
Cristina de Riquelme.

Por y en nombre del **PROVEEDOR**
Firmado:
Representante Legal

JUSTICIA ELECTORAL
Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Por y en nombre de la **CONTRATANTE**
Firmado:
Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las provisiones de las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

CGC 1.1(i)	La **CONTRATANTE** es: *TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO SE APLICA.*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la **CONTRATANTE** será: Atención: *Lic. Jazmín Barrios, Responsable de la Unidad Operativa de Contratación* Dirección: *Avda. Eusebio Ayala N° 2759 e/ Sta. Cruz de la Sierra – Bloque Administrativo* Ciudad: *Asunción, Paraguay* *Teléfono: 021- 6180518* *Fax: 021- 6180464* Dirección de correo electrónico: jazminb@tsje.gov.py
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: De acuerdo a los procedimientos que se utilizarán para este Llamado, y pueden ser por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley; así como también en caso de falta de acuerdo, "LAS PARTES" podrán someter sus diferencias al arbitraje, conforme con las normas de la Ley N° 1879/02 de mediación y arbitraje.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el **PROVEEDOR** son: *NO SE APLICA.*
CGC 13.1	Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al 15% referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $PR: Po\,[1 + 0{,}80\,(\frac{S}{So} - 1)]$ Donde: PR: Precio Reajustado. Po: Precio Básico de la Oferta a ser reajustada. S: Salario Mínimo Oficial, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice. So: Salario Mínimo Oficial establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas. • En caso de que el **PROVEEDOR** se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la Orden de Servicio y/o Trabajo, no se reconocerá reajuste de precio con posterioridad a la fecha de entrega establecida en dicha Orden. • El **PROVEEDOR** presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los trabajos suministrados. • El reajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución luego de la variación de precio.

AGR S.A. Servicio Gráficos
Teléfax: 612 7[illegible] - 664 327/8 - 672 543 - 673 1[illegible]
Email: agr@ag[illegible]
Cristina Rodríguez

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al **PROVEEDOR** en virtud del Contrato serán las siguientes: *SIN ANTICIPO.* Las condiciones de pago: se realizarán en guaraníes, a crédito, en forma mensual, y se pagarán en un plazo no mayor de 60 días luego de haber recibido la factura crédito y las Notas de Remisiones correspondientes, dentro de la partida 10 de la Programación Presupuestaria DEL EJERCICIO FISCAL 2014, de acuerdo a la transferencia del Ministerio de Hacienda otorgada por el Plan de Caja a ser transferida a la Justicia Electoral, después de la firma del Contrato de Adjudicación. Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al IVA y el Impuesto a la Renta, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención del 0,4 % sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por la Resolución emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) creada por Ley N° 3449, las misma deberá ser depositada obligatoriamente en una Cuenta Corriente indicada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la **CONTRATANTE** deberá pagar interés al **PROVEEDOR** es: después de 60 días. La tasa de interés que se aplicará es del 1% mensual, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	*NO habrá un anticipo.*
CGC 16.1	El **PROVEEDOR** será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: *NINGUNO.*
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es de *5% del valor total del Contrato.*
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los 30 días posteriores a la finalización de la totalidad del suministro correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *NO SE APLICA.*
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO SE APLICA.*
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms: *NO SE APLICA.* Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: El **PROVEEDOR** está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el **PROVEEDOR**, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato; o bajo otro término comercial que se haya acordado [detallar las responsabilidades respectivas de la **CONTRATANTE** y del **PROVEEDOR**].

AGR S.A.
Servicios Gráficos
Estria 2832 B° Herrera
Tel: 612 97 584 327/6 - 672 543 - 673 148

Cristina Marquelme

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: • La Convocante se encargará de la revisión de los servicios adjudicados y la misma será realizada por Funcionarios Técnicos designados por la JUSTICIA ELECTORAL, y consistirán en los siguientes criterios: ➢ Cumplir con lo establecido en el numeral 1. Especificación Técnica, solicitada en la Sección III. Suministros Requeridos. ➢ Cumplir con lo indicado en el inciso b) "Capacidad Técnica" para el cumplimiento del suministro requerido, establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, a fin de garantizar los servicios solicitados. ➢ Un vez realizada la inspección y prueba necesaria de los servicios solicitados en base a los criterios anteriormente señalados, se procederá a dar el "visto bueno o no" de los servicios solicitados por la Convocante. ➢ Si "no fuere aprobado uno o más ítems de los servicios solicitados" por Funcionarios Técnicos designados por la JUSTICIA ELECTORAL, se procederá mediante nota la solicitud de cambio dentro de las 48 horas de ser solicitada y hasta ajustarse a lo requerido por la Convocante.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: la Sede Central de la Institución, y se deben ajustar a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas establecidas por la Convocante.
CGC 26.1	El valor de las multas será: de *0,50* % por semana, es decir 2% mensual, **sobre el suministro del servicio en demora hasta alcanzar el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, según la CGC 17.1 de la Sección IV. De acuerdo al Art. N° 59 inciso c) de la Ley N° 2051/03. Se podrá rescindir el Contrato o si no se rescindiera el Contrato se seguirá cobrando las multas establecidas.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será hasta. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): *NO SE APLICA.*
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *NO SE APLICA.*
CGC 33.1 (a) (vi)	La **CONTRATANTE**, además podrá terminar el Contrato en los siguientes casos: 1) Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. 2) Anulación de la Adjudicación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

AGR S.A.
Servicios Gráficos
Austria 2832 Bº Herrera
Teléfono: 612 787 - 664 2278 - 672 543 - 673 148
email: agr@...
cristina no requerime

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral